

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **18 de septiembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el viernes 19 de septiembre de 2025.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025.
2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de actualización del régimen del personal directivo municipal.
3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta para otorgar el nombre de “Pedro María Rivera” a la glorieta situada en la intersección de la calle Real, calle Martín Chirino y avenida de los Reyes Católicos.
4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe global de 114.742,10 euros.
5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de la modificación de crédito MC 55/2025 de suplemento de crédito, por un importe total de 3.035.854,33 euros.
6. Otras proposiciones.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

7. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana en sesión celebrada el día 9 de junio de 2025.
8. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictados desde la sesión anterior (del núm. 4.095 al núm. 5.174 de 2025, ambos inclusive).
9. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde el 8 de julio al 2 de septiembre de 2025.
10. Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse para realizar un estudio del estado de las parcelas y terrenos municipales y mecanismos de conservación frente a incendios.

11. Moción presentada conjuntamente por D. José Luis Trebolle Larraz y D^a Amparo Ortega Hernández (concejales no adscritos) para mejorar la protección del derecho al descanso.
12. Moción presentada por D. Andrés García-Caro Medina (concejal no adscrito) para la implantación de una APP municipal de incidencias y participación ciudadana.
13. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español para la creación de un programa municipal de formación ciudadana en protección civil y primeros auxilios en San Sebastián de los Reyes.
14. Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse para la elaboración y aprobación de un Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por incendios.
15. Moción presentada por el grupo municipal Vox para la integración de la prevención de incendios en el planeamiento urbanístico y la innovación tecnológica de San Sebastián de los Reyes.
16. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para instar a reforzar la delegación de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
17. Otras proposiciones.
18. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso